

REQUISITOS PARA TODOS LOS VEHÍCULOS QUE INGRESAN AL RECINTO PORTUARIO de MONTEVIDEO:

Preguntas Frecuentes Vehículos

1) Que requisitos debo cumplir para ingresar con un vehículo al puerto

- El vehículo debe contar con permiso vigente de ingreso al recinto portuario.
- El vehículo debe disponer del sticker inteligente (TAG), dispositivo de identificación de radiofrecuencia usado en el telepeaje de la CVU.
- Todos los ocupantes del vehículo deben tener permiso vigente de acceso a puerto.

2) Quien debe tener TAG en el vehículo?

Los vehículos de carga y los vehículos con matrícula no oficial, independientemente de la relación laboral de su conductor, que ingresen al recinto portuario en forma habitual debe tener instalado el dispositivo.

3) Donde adquiero el TAG?

El dispositivo es suministrado por la Corporación Vial del Uruguay CVU y es instalado de acuerdo a la información que se suministra en su página Web

http://www.cvu.com.uy/#/Operaciones_Peajes/Telepeaje

Teléfono: 2916 2680

4) Se cobran los ingresos al puerto?

No es intención en esta oportunidad realizar cobro alguno por cada ingreso o salida de vehículos del puerto y no se descuenta por este motivo ningún dinero del saldo que pueda tener cargado el TAG del vehículo.

5) El dispositivo debe tener saldo para ingresar al puerto?

No

6) Tengo que seguir solicitando el permiso de ingreso en el sistema Web de control de acceso ANP-PNN ?

Si, el disponer de Tag en el vehículo es un requisito previo a la hora de solicitar permisos de ingreso a puerto.

La Persona Física o Jurídica debe seguir solicitando periódicamente el permiso de ingreso a la instalación utilizando para ello los mecanismos habituales.

7) Como adquiero el permiso de acceso a puerto para el vehiculo y/o personas.

Encontrará los manuales de uso de la aplicación y una explicación detallada de la misma, ingresando en:

www.anp.com.uy / Montevideo / Sistemas / Solicitud de permisos de ingreso / Descarga de Archivos / Solicitud de carnés

Encontrará los mecanismos para registrar la empresa si fuere necesario ingresando en:
www.anp.com.uy / Montevideo / Sistemas / Solicitud de permisos de ingreso / Descarga de Archivos / Solicitud de contraseña

Posteriormente para tramitar el permiso de ingreso deberá ingresar a:

www.anp.com.uy / Montevideo / Sistemas / Solicitud de permisos de ingreso / Aplicación

Una vez culminado este trámite debe comunicarse con la Prefectura de Puerto de Montevideo, sector Ingreso Portuario a los teléfonos 9152210 o 9160022, quienes le indicarán cuales son los requerimientos documentales.

8) Mi vehículo ya tiene el dispositivo instalado, me sirve ?

Si, aquellos TAG que fueron instalados previamente por la CVU son compatibles con el sistema de acceso a puerto y lo habilita a continuar con el trámite de solicitud de permisos ante la PNN.

9) Tengo permiso vehicular vigente y Tag previamente instalado, debo hacer algún trámite?

No, la información del TAG que dispone el vehículo se ingresa al permiso de acceso siendo transparente para el usuario.

10) Cambie de parabrisas y por lo tanto de TAG, debo hacer algún trámite?

No, la información del nuevo TAG que dispone el vehículo se ingresa al permiso de acceso siendo transparente para el usuario.

11) Cambie de parabrisas, me sirve el TAG retirado del vidrio?

No, solo se permite el ingreso de vehículos con el TAG adherido al parabrisas, de acuerdo al montaje original del dispositivo. Debe reemplazar el TAG.

12) Cambié de vehículo

Debe realizar todo el trámite de solicitud de permisos nuevamente

Por consultas:

ANP: Tel: 1901 2709

Correo : CentroControl@anp.com.uy

PNN: Tel: 29152210 / 29160022 Sector: Ingreso Portuario

CVU : Tel 2916 2680

<http://www.cvu.com.uy/Contactos>